

## BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

### Trayectoria de Aprendizaje Especializante

#### Programa de Unidad de Aprendizaje

#### Formato II

Nombre de la TAE: FUNDAMENTOS DEL DISEÑO DE MODAS

#### I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Desarrollo de colección	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Sexto		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	12	45	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Arte y cultura	Comprensión del ser humano y ciudadanía

#### II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Desarrollo de colección se ubica en la TAE Fundamentos del diseño de modas que se ubica en el Departamento de Humanidades y sociedad del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Humanidades.

La unidad de aprendizaje de "Desarrollo de colección", se plantea como curso-taller y consta de cuatro módulos: mercado potencial, investigación y tendencias, generar ideas para el diseño y diseño e ilustración.

El propósito de esta unidad de aprendizaje es dar apoyo esencial al estudiante respecto a la moda, ya que es imprescindible que conozcan y apliquen las etapas claves de la creación de moda, es decir cómo generar ideas, descifrar la historia y desarrollar colecciones.

Un diseñador no se limita a colocarse frente a un mostrador y dibujar pues necesita investigar, desarrollar y justificar un tema, reconocer los tejidos y sus características, el mercado a quien se dirige, etc. Nadie puede decir como diseñar moda, sólo podemos aprender sus componentes y cuáles son los aspectos que se deben de tomar en cuenta.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>Pensamiento creativo. Utiliza su imaginación y creatividad en la elaboración y desarrollo de proyectos innovadores.</p>	<p><b>CG 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</b> CG 5.1. Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. CG 5.2. Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</p> <p><b>CG 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</b> CG 8.1. Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</p>

#### IV. Propósito del curso (Objetivo general)

El alumno diseña una colección a partir de la investigación exploratoria y documental sobre las tendencias y mercado potencial de la moda.

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<p>1. Diseña un catálogo de propuestas utilizando diferentes técnicas y materiales fundamentándose en tendencia y estudio de mercado, mostrando así sus habilidades creativas en el diseño de modas.</p>	<p>CDb-Hum 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética. CDex-Hum 7. Entiende, desde perspectivas hermenéuticas y naturalistas, el impacto de procesos culturales en la sociedad actual. CDex-Hum 9. Valora las repercusiones de diversas corrientes de pensamiento en los sujetos, la sociedad y la cultura.</p>

<b>VI. Elementos de las competencias específicas</b>
<b>Conocimientos (saberes teóricos)</b>
Manejo de diversos medios de información impresos y tecnológicos. Investigación exploratoria y documental Argumentación y análisis de la información Características de una colección. Historia de la moda del siglo XX
<b>Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)</b>
Organizar la información Ejecución de diseños creativos partiendo de una base teórica y visual.
<b>Actitudes (disposición)</b>
Compromiso con las actividades personales y grupales. Originalidad en sus trabajos Disposición al trabajo colaborativo Puntualidad
<b>Valores (saberes formativos)</b>
Constancia. Humildad. Responsabilidad. Honradez. Solidaridad. Respeto.

<b>VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)</b>
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA 1 Mercado potencial</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género, edad, estatus.</li> <li>• Categoría.</li> <li>• Temporada.</li> <li>• Proporción y línea.</li> <li>• Pret a porter, alta costura.</li> </ul> <p>Esta Unidad de Competencia abona a las CDex-Hum.7 Entiende, desde perspectivas hermenéuticas y naturalistas, el impacto de procesos culturales en la sociedad actual. y CDex-Hum 9. Valora las repercusiones de diversas corrientes de pensamiento en los sujetos, la sociedad y la cultura.</p>
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA 2 Investigación y tendencias.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendencias.</li> <li>• Elección de un concepto.</li> <li>• Justificación.</li> </ul> <p>Esta Unidad de Competencia abona a las CDex-Hum.7 Entiende, desde perspectivas hermenéuticas y naturalistas, el impacto de procesos culturales en la sociedad actual. y CDex-Hum 9. Valora las repercusiones de diversas corrientes de pensamiento en los sujetos, la sociedad y la cultura.</p>

#### UNIDAD DE COMPETENCIA 3 Generar ideas para el diseño.

- Contexto cultural de la moda del siglo XX.
- Cartera de ideas.
- Selección de telas.
- Desarrollo bidimensional de ideas.

Esta Unidad de Competencia abona a la CDb-Hum 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA 4 Diseño e ilustración.

- Selección de la colección.
- Ilustración de la colección.

Esta Unidad de Competencia abona a la CDb-Hum 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.

### **VIII. Metodología de trabajo**

La metodología de trabajo se llevará a cabo mediante la guía del profesor, así como la propia participación del alumno donde realiza actividades en equipo, individual y binas, un portafolio que compila información teórica y visual, así como láminas de ilustración y la confección de una de las prendas. Fomentando el desarrollo de la identidad, autonomía y liderazgo, ciudadanía, razonamiento verbal, gestión de la información, pensamiento creativo, sensibilidad estética.

El papel formativo de la Unidad de Aprendizaje se centra en que el alumno diseñe y emprenda proyectos, tome decisiones enfrentando los riesgos, proponga soluciones a problemas de manera proactiva, solidaria y cooperativa, utilice su imaginación y creatividad, disfrute y comprenda las manifestaciones del arte, aplique y evalúe la información utilizando estrategias de búsqueda, organización y procesamiento de la misma y exprese eficazmente sus ideas. Lo anterior tiene como objeto que los estudiantes adquieran las herramientas para que ellos mismos desarrollen proyectos innovadores con autonomía y liderazgo, en los que considere su autoconocimiento, autoestima, pensamiento ético y respeto a la diversidad, tomando en cuenta las dimensiones que intervienen en la conformación de su personalidad e identidad.

Por otro lado el profesor utilizará diversos materiales didácticos, los cuales pueden ser impresos o digitales, audiovisuales y multimedia. Sus principales funciones son: a) Motivar al estudiante para el aprendizaje, b) Introducirlo a los temas (organizador previo), c) Ordenar y sintetizar la información, d) Llamar la atención del estudiante sobre un concepto, e) Reforzar los conocimientos; y los diseñara tomando en cuenta las características de sus estudiantes.

Para acreditar la unidad de aprendizaje, se tomará en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; y se llevará a cabo de manera continua. Tanto el profesor como el alumno, darán cuenta del logro de las competencias a través de la valoración de los productos solicitados los cuales están determinados por criterios y rúbricas.

## **IX. Procesos académicos internos**

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

## **X. Perfil académico del docente y su función**

### **Perfil docente BGC<sup>1</sup>**

#### **I. Competencias técnico pedagógicas**

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

<sup>1</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

## II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica: en la implementación de estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación que lleven al alumno a lograr las competencias necesarias que le permitan desarrollar la creatividad para crear atuendos de moda.

2. Formación profesional: en disciplinas afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente: Diseño, Artes y confección, o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las presente unidad de aprendizaje curricular.

### **Perfil docente MCC<sup>2</sup>**

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

### **Función del docente**

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles- El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.<sup>3</sup>

## **XI. Evaluación del aprendizaje**

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

<sup>3</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

<b>a) Evaluación diagnóstica</b>
Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.
Instrumentos
Examen o prueba objetiva, cuestionarios, lluvia de ideas, demostración práctica y organizadores gráficos entre otras.
<b>b) Evaluación formativa</b>
Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.
Productos o evidencias
Portafolio de evidencias (investigaciones, collages, álbum, bocetos, ilustraciones, confección y trabajos en equipos)
<b>c) Evaluación Sumativa</b>
Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.
Instrumentos
Portafolio de evidencias Material Examen Participación Autoevaluación Co-evaluación Examen departamental
Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

<b>XII. Acreditación</b>
De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA": Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60." Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso." <b>Artículo 27.</b> "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

<b>XIII. Bibliografía</b>
<b>a) Básica</b>
1. Seivewright S. (2013). <i>Diseño e investigación</i> . Barcelona: Gustavo Gili.
2. Renfrew C. y Renfrew E. (2010). <i>Creación de una colección de moda</i> . Barcelona: Gustavo Gili.
<b>b) Complementaria</b>
1. Sorger R. y Udale J. (2007). <i>Principios básicos del diseño de moda</i> . Barcelona. Gustavo Gili.
2. Fukai A., Suoh P., Iwagami M., Koga R. y Nii R. (2015). <i>Moda. Una historia desde el siglo XVIII al siglo XX</i> . Barcelona. Tachen
3. Hallett C. (2010) <i>Telas para moda</i> . España. BLUME.
4. Lafuente, M. (2007). <i>Ilustración de moda: dibujo plano</i> . Barcelona: Maomao.
5. Szkutnicka, B. (2010). <i>El dibujo técnico de modas paso a paso</i> . Barcelona: Gustavo Gili.
6. Llorens, M. (2009) <i>Descubre Tu Estilo: Tu Guía Para Vestir Mejor</i> . Estados Unidos. Spanish Edition
7. Style. (2014) <i>Style.com</i> . Recuperado el 5 de marzo de 2015 de <a href="http://www.style.com/">http://www.style.com/</a>
<b>c) Biblioteca Digital</b> <a href="http://wdg.biblio.udg.mx/">http://wdg.biblio.udg.mx/</a>
Polyvore (s.f) <i>Discover, shop and express your style</i> . Recuperado el 5 de marzo de 2015 de <a href="http://www.polyvore.com/cgi/app">http://www.polyvore.com/cgi/app</a>
Alvarado, A. (2014) <i>Creación de un outfit</i> . Recuperando el 5 de marzo de 2015 de <a href="http://www.estaciondiseno.es/portfolio/creacion-de-un-outfit/#!">http://www.estaciondiseno.es/portfolio/creacion-de-un-outfit/#!</a>

<b>Referencias</b>
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). <i>Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base</i> . Guadalajara, Jalisco, México: s/e.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. <i>Diario oficial</i> , pág. Primera sección.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. <i>Diario oficial</i> , págs. Tercera sección 1-6.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. <i>Diario Oficial</i> , Primera sección págs. 74-77
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. <i>Diario oficial</i> , Primera sección.



Actualizado por:	
Macías de la Torre Claudia Karina	Preparatoria 11
Martínez Casillas Adriana Araceli	Escuela Vocacional
Martínez Casillas Mónica Vianey	Escuela Vocacional
Murillo López María del Carmen	Preparatoria 7

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015